

INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 15/2024, DE 7 DE FEBRERO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE REGULA LA PROVISIÓN DEL PROFESORADO DEL PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con fecha 22 de marzo de 2024 tuvo entrada por parte de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial solicitud de informe sobre el proyecto de orden referido. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación, ha revisado el contenido de la documentación recibida emitiendo informe favorable sobre la adecuación a la normativa de Protección de Datos.

Quedamos a su disposición en caso de ser necesaria la revisión de las disposiciones de desarrollo y aplicación, en materia de protección de datos, relacionadas con la regulación de la provisión del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid.

LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

-

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL**